

---

**REGLAMENTO CIRCUITO NAVARRO DE MENORES FNP Y JUEGOS  
DEPORTIVOS DE NAVARRA DE MENORES DE PÁDEL**

---

- 1.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO
- 2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN
- 3.- RÉGIMEN CLASIFICATORIO
- 4.- CLAÚSULA FINAL
- ANEXO 1. CONDUCTA Y DISCIPLINA
- ANEXO 2. JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA

## **1.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

### **1.1.- W.O y sanciones:**

#### **1.1.1.- W.O sin avisar al juez árbitro del Torneo:**

Automáticamente queda eliminado/a de la prueba, *perdiendo el derecho a la consolación si fuese su primer partido* y no podrá jugar la siguiente prueba del Circuito Navarro de Menores.

En caso de *arrepentimiento espontáneo* en las siguientes 24 horas después del partido, la pareja no podrá disputar el torneo en curso, pero sí que podrá disputar la siguiente competición.

#### **1.1.2.- W.O avisando con suficiente antelación al juez árbitro:**

Se le da el partido como perdido, perdiendo la prioridad a jugar la consolación.

Al ganador/a en primera ronda por W.O, el Juez Árbitro principal intervendrá en la medida de lo posible para que esa pareja pueda jugar consolación en caso de perder el segundo partido. (No se trata de un derecho obligatorio).

**1.2.-** La **inscripción** se realizará única y exclusivamente en la Plataforma de Competición web de la FNP ([www.federacionnavarradepadel.com](http://www.federacionnavarradepadel.com)).

**1.3.-** El **pago de la inscripción** de la primera prueba se realizará a través de la Plataforma de Competición web a la vez que se formaliza la inscripción. Este pago habilitará (solo a las licencias navarras) a disputar las otras dos pruebas del Circuito Navarro de Menores.

Todas las inscripciones de los Juegos Deportivos de Navarra de Menores se abonarán en la mesa del Juez Arbitro cuando toque disputar el primer encuentro. El pago de la inscripción habilitará al deportista a jugar el resto de las pruebas de la temporada en curso.

**1.4.-** Si una pareja **abandona** una competición **de manera injustificada** o que lo entienda así el Juez Árbitro, perderá todo derecho al premio que hubieran alcanzado hasta ese momento.

**1.5.-** Los **trofeos/medallas y premios** deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del deportista no es justificada, perderá todo derecho a los premios en metálico u obsequios. En todo caso, los/as deportistas podrán elegir a un/a representante, previo aviso a la organización, para que intervenga en la entrega de premios y siempre que dicha persona no vaya a recibir ningún otro premio.

### **1.6.- No podrá entrar en sorteo un/a deportista:**

- Cuya licencia no esté en vigor.
- Sancionado/a con inhabilitación.
- Que por edad o nacionalidad no corresponda a la categoría de la prueba.

**1.7.-** Los miembros de una pareja tendrán derecho a **solicitar** al Juez Árbitro la pérdida del partido (**W.O**) **de la pareja rival**, si pasados 10 minutos después de la hora fijada para el partido, ésta no se encontrase en la pista (ambos/as deportistas).

Si hubiese pista libre, el Juez Árbitro en pista dará por perdido el partido (W.O), a cualquiera de las parejas cuyo/s jugador/es o jugadora/as no estén preparados/as en la pista para el inicio del partido 15 minutos después de la señalización del mismo (siempre y cuando hayan entrado en pista todos los demás partidos de su turno horario).

**1.8.-** El **PELOTEO** de cortesía será de **5 minutos** y siempre **obligatorio**.

**1.9.- COACHING:**

- En los tiempos de descanso, los/as deportistas podrán recibir instrucciones o consejos técnicos relacionados con el juego por parte de cualquier **persona acreditada y con la licencia de técnico/a en vigor**. Dicha persona recogerá su acreditación oficial en la mesa del JA y mantendrá una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los/as deportistas. Solo podrá mantener contacto verbal con los/as deportistas durante el tiempo permitido.
- Sólo podrá asistir un/a técnico/a por pareja y partido, siendo labor de los/as deportistas la designación del mismo/a.
- Los/as técnicos/as, al igual que los/as deportistas, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que los/as árbitros/as les impongan, se acumularán a las que pudieran recibir los/as deportistas (Ver Anexo I).

## **2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

**2.1.- Puntuación:**

Los partidos de la categoría **Alevín, Infantil, Cadete y Junior** se disputarán a **2 sets de 6 juegos cada uno**, con *tie-break* a 7 puntos en el empate a 6 juegos de cada set. En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un *super tie-break* a 10 puntos para dilucidar la pareja ganadora del encuentro.

Los partidos de **semifinales y finales** de las categorías **Alevín, Infantil, Cadete y Junior** se disputarán al mejor de 3 sets de 6 juegos cada uno, con *tie-break* a 7 puntos en el empate a 6 juegos de cada set.

La pareja que pierda su primer partido del torneo deberá seguir jugando por el **cuadro de la consolación**. Las consolaciones de todas las categorías de competición, excepto en Benjamín, se disputarán con el siguiente formato:

- Las rondas previas a las semifinales se disputarán al mejor de tres sets de cuatro juegos con *supertiebreak* a diez puntos en caso de empate a un set.
- Las semifinales y las finales se jugarán al mejor de tres sets de seis juegos con *supertiebreak* a diez puntos en caso de empate a un set.

En **categoría Benjamín**, todos los partidos se disputarán a 2 sets de 4 juegos cada uno, con *tie-break* a 7 puntos en el empate a 4 juegos de cada set. En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un *super tie-break* a 10 puntos para dilucidar la pareja ganadora del encuentro.

*\*El formato de competición admitido es el **cuadro y la liguilla**. Se aplicará uno u otro en función del número de parejas inscritas en cada categoría.*

**Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo “sin ventaja” (Punto de Oro).**

## **2.2.- CAMBIOS DE PAREJA:**

Se podrán realizar cambios de pareja, *previa comunicación al Juez Árbitro de la F.N.P y su visto bueno*, en los siguientes casos;

- **ANTES del cierre de inscripción de la prueba.**

El cambio podrá realizarse si el/la deportista sustituto/a;

- No está inscrito/a en el torneo.
- Su edad y nacionalidad se ajusta a la categoría de la inscripción.
- Tiene en vigor la licencia por la F.N.P.

**En todo caso**, será el/la Juez Arbitro de la F.N.P quien autorice el cambio de pareja.

Una pareja que no siga estas normas *será eliminada inmediatamente del torneo*, **siendo sancionada con la no participación en la siguiente prueba del Circuito Navarro o Campeonato Navarro.**

## **2.3.- CATEGORÍAS:**

El Circuito Navarro de Menores comprende tanto en masculino como en femenino las siguientes categorías:

- **Benjamín:** No tener 10 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición.
- **Alevín:** No tener 12 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición
- **Infantil:** No tener 14 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición
- **Cadete:** No tener 16 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición
- **Junior:** No tener 18 años cumplidos el 1 de enero del año que se celebra la competición

**Cada deportista podrá inscribirse en UNA ÚNICA CATEGORÍA (la que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior).**

## **2.4.- HORARIOS Y DISPONIBILIDAD HORARIA:**

Las pruebas del Circuito Navarro de Menores se disputarán a lo largo de un fin de semana completo (**viernes-domingo**).

**La jornada de los sábados tarde y domingos será obligatoria por la disputa de las rondas finales.**

Entre la jornada del viernes (16:00-21:00) y el sábado por la mañana (9:00-15:00) **se podrá bloquear un máximo de 5 horas.**

Los **horarios de los partidos** durante la competición serán los siguientes:

- Sábados y Domingos: de 9:00 horas hasta las 21:00 horas
- Viernes: a partir de las 16:00 horas

**\*NOTA IMPORTANTE:** *La aceptación de la inscripción por parte de la F.N.P, cumpliendo el/la deportista con la disponibilidad horaria establecida, **no da derecho** a disputar únicamente los partidos en ese tramo horario. Se trata simplemente de establecer unos horarios orientativos para la organización, con el fin de ayudar al deportista en la medida de lo posible a conciliar sus horarios, pero sin garantía alguna por parte de la F.N.P, siendo la responsabilidad final única y exclusiva de la programación de los partidos del propio deportista, con todo lo que ello conlleva (cambio de partidos, W.O).*

**2.5.-** Los **cambios horarios** se realizarán con el consentimiento tanto del juez árbitro como de los/as deportistas implicados/as. Dichos cambios realizarán **única y exclusivamente mediante WhatsApp o llamando al móvil del juez árbitro** principal del torneo (691 890 696 – Marta Ibáñez).

Los partidos cambiados **se disputarán siempre en la sede del torneo y en horario de competición**, pudiéndose programar desde una hora antes del comienzo del primer partido de la jornada.

**2.6.-** La **solicitud de inscripción** para todos los eventos organizados por la FNP se realizará única y exclusivamente en la Plataforma de Competición web ([www.federacionnavarradepadel.com](http://www.federacionnavarradepadel.com)).

**\*NOTA IMPORTANTE:** *Para que la inscripción sea válida, es necesario figurar en el listado de parejas inscritas de la prueba en la Plataforma de Competición web. De no ser así, se entenderá que la inscripción no está registrada. Cualquier reclamación o incidencia, deberá notificarse antes de la celebración del sorteo público de los cuadros (publicado en la propia página web de la FNP).*

El límite de la inscripción de todos los eventos figurará en la información del torneo disponible en la noticia de la web FNP, en redes sociales (@fnpadel) y en los carteles anunciantes del evento. El periodo de inscripción podrá ser prorrogado, de manera excepcional, en aquellos casos en los que la inscripción fuese insatisfactoria para celebrarlo, a criterio del Juez Arbitro, del sponsor si lo hubiere, y con la aprobación de la Comisión Técnica de la FNP.

**2.7.-** La **edad mínima para poder competir** en el Circuito Navarro de Menores se establece en deportistas que cumplan **8 años en el año en curso**.

*A los efectos correspondientes, son seleccionables por Navarra aquellos deportistas seleccionables por España con licencia de alta por la Comunidad Foral de Navarra.*

### **3.- RÉGIMEN CLASIFICATORIO**

El Circuito Navarro de Menores se rige por el sistema establecido por la FEP, quien establece un Ranking Nacional, publicado en la página web de la propia FEP (<https://www.padelfederacion.es/Rankings>).

Las condiciones del mismo se especifican en el NUEVO REGLAMENTO TÉCNICO GENERAL 2024 de la FEP.

### **4.- CLAÚSULA FINAL**

Rige de forma supletoria al presente, el Reglamento de la FNP y/o la Normativa Técnica vigente aprobada por la FEP.

### **ANEXO 1: CONDUCTA Y DISCIPLINA**

---

Todo deportista deberá comportarse de manera cortés y educada durante todo el tiempo que permanezca en el ámbito de cualquier competición, aunque no esté participando en ella, y respetar a cualquier persona que se encuentre en la misma.

Los/as técnicos/as, al igual que los/as deportistas, deberán comportarse adecuadamente, teniendo en cuenta que las sanciones que los árbitros/as pudieran aplicar sobre ellos/as en el partido, se acumularán a las que pudieran recibir los/as propios deportista.

- **CONSEJOS E INSTRUCCIONES**

Cada pareja de deportistas podrá recibir consejos e instrucciones durante un partido de un/a técnico/a debidamente acreditado y con licencia en vigor por parte de la FEP, siempre que se produzcan en los tiempos de descanso.

- **JUEGO CONTINUO Y/O DEMORA**

Una vez iniciado el partido, el juego debe ser continuo y ningún/a deportista podrá demorarlo sin causa razonable más allá de los tiempos permitidos de juego (máximo 20 segundos entre puntos, 60 segundos en los cambios de lado y 90 segundos al finalizar un set).

- **ÁREA DE JUEGO**

Los/as deportistas no podrán abandonar el área de juego durante un partido, incluido el peloteo, sin la autorización del Juez Árbitro. Entendiéndose por “área de juego” la pista y los espacios contiguos que la delimitan.

- **OBSCENIDADES AUDIBLES Y VISIBLES**

Obscenidad audible se define como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendidas como de mala educación y ofensivas y ser dichas claramente y con suficiente fuerza para ser oídas por el/la Juez Arbitro y espectadores/as.

Por obscenidad visible hay que entender la realización de signos o gestos de manos y/o pala o bolas que comúnmente tengan significado obsceno y ofendan a gente razonable.

- **ABUSO DE PELOTA**

Los/as deportistas no podrán en ningún momento tirar violentamente, en cualquier dirección, una pelota fuera de la pista, o pasarla agresivamente al otro lado de la red mientras no se está en juego.

- **ABUSO DE PALA O EQUIPO**

Los/as deportistas no podrán en ningún momento arrojar intencionadamente ni golpear de forma violenta con la pala o de otro modo el suelo, la red, las paredes, la malla metálica o cualquier elemento de las instalaciones.

- **ABUSO VERBAL Y ABUSO FÍSICO O AGRESIÓN**

Los comportamientos, actitudes y gestos agresivos y antideportivos de los/as deportistas, que revistan una especial gravedad, cuando se dirijan al Juez Árbitro, árbitros/as, oponentes, compañero/a, espectadores/as o cualquier persona relacionada con el torneo. Se juzgará como abuso verbal el insulto, así como cualquier expresión oral que, sin ser considerada insulto, lleve intrínseco el menosprecio o notoria jocosidad.

- **CONDUCTA ANTIDEPORTIVA**

Los/as deportistas en todo momento deben comportarse de una manera deportivamente correcta evitando cualquier acción que vaya en contra del espíritu deportivo, o de la competición o, en general, del respeto a las normas establecidas o al juego limpio.

- **PENALIZACIONES/TABLA DE PENALIZACIONES**

La infracción en el transcurso del partido de cualquiera de los aspectos mencionados será sancionada por el juez árbitro de la competición de acuerdo a la “Tabla de Penalizaciones” que se expone a continuación. Con independencia de lo anterior, el Comité de Competición podrá imponer otras posibles sanciones por el mismo hecho, resultando de la aplicación del

Reglamento de Disciplina Deportiva.

Tabla de Penalizaciones:

- Primera infracción: Advertencia
- Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto
- Tercera infracción: Advertencia con descalificación

Las infracciones de ambos componentes de la pareja e incluso del coach acreditado/a de los/as mismos/as, son acumulables.

- **DESCALIFICACIÓN DIRECTA**

En caso de infracción muy grave (agresión física o verbal muy grave) el juez árbitro podrá determinar la descalificación inmediata del deportista o técnico/a que ha cometido la falta. Si la descalificación recae sobre un/a deportista que esté jugando un partido, pierde el partido y el deportista descalificado/a tiene que abandonar la competición. Si recae sobre un/a coach o jugador/a acreditado/a o inscrito/a en la competición que se esté celebrando, queda descalificado/a y tiene que abandonar la misma.

## ANEXO 2. JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA

---

Los **Juegos Deportivos de Navarra de Menores de Pádel** constituyen una competición que contempla **6 jornadas, 5 por parejas (una de esas jornadas será íntegramente mixta) y 1 por equipos**.

La normativa que regula el desarrollo de cada una de las jornadas descritas, será la que se recoge en el presente reglamento a excepción de las siguientes puntualizaciones:

- Cada deportista podrá inscribirse en **UNA ÚNICA CATEGORÍA (benjamín MIXTA y alevín, infantil, cadete y junior, masculino y femenino)**, a elección del/a propio/a deportista (la que le corresponde por edad o en la inmediatamente superior). Los/as deportistas pre-benjamines no podrá disputar la competición.
- Todo/a deportista que pertenezca en el momento de la disputa del torneo al Plan de Selecciones de Menores del Gobierno de Navarra, solo podrá apuntarse en una categoría superior a la suya (a excepción de los/as juniors) y nunca con un compañero/a que se encuentre en el citado plan (esta norma no se aplicará para el Campeonato Navarro por Parejas ni para el Campeonato Navarro por Parejas Mixtas), a excepción de los jugadores/as cadetes, quienes sí podrán disputar el torneo en la categoría junior con otro jugador/a junior perteneciente al plan. Dos jugadores/as cadetes, aun perteneciendo al plan, también podrán disputar juntos/as el torneo.
- Los/as deportistas que asciendan de categoría por el requisito anterior lo harán con el total de los puntos del ranking FEP. (Esta norma no se aplicará para el Campeonato Navarro por Parejas).
- El precio de la inscripción será de **7 euros por deportista**, inscripción que le da derecho a participar en todas las jornadas puntuables de los JDN de la temporada.
- Podrán participar en los Juegos Deportivos de Navarra, todos los/as residentes y/o escolares navarros/as o aquellos/as con licencia federativa expedida por la Federación Navarra de Pádel. **No es necesaria la licencia de jugador/a para participar.**

### - **Puntuación:**

Los partidos de todas las categorías, excepto en categoría Benjamín, se disputarán a **2 sets de 6 juegos cada uno**, con *tie-break* a 7 puntos en el empate a 6 juegos de cada set. En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un *super tie-break* a 10 puntos para dilucidar la pareja ganadora del encuentro.

En categoría **Benjamín**, todos los partidos se disputarán a **2 sets de 4 juegos cada uno**, con *tie-break* a 7 puntos en el empate a 4 juegos de cada set. En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un *super tie-break* a 10 puntos para dilucidar la pareja ganadora del encuentro.

La pareja que pierda su primer partido del torneo deberá seguir jugando por el **cuadro de la consolación**. Las consolaciones de todas las categorías de competición, excepto en Benjamín, se disputarán con el siguiente formato:

- Las rondas previas a las semifinales se disputarán al mejor de tres sets de cuatro juegos con *supertiebreak* a diez puntos en caso de empate a un set.
- Las semifinales y las finales se jugarán al mejor de tres sets de seis juegos con *supertiebreak* a diez puntos en caso de empate a un set.

*\*El formato de competición admitido es el **cuadro y la liguilla**. Se aplicará uno u otro en función del número de parejas inscritas en cada categoría.*

**Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo “sin ventaja” (Punto de Oro).**



- **Cambios de pareja:**

Se podrán realizar cambios de pareja, *previa comunicación al Juez Árbitro de la F.N.P y su visto bueno*, en los siguientes casos;

- **Antes de que se sortee el cuadro** de la prueba.
- **Después de sortearse el cuadro y sólo antes de disputarse el primer partido**, el cambio podrá realizarse si el/la deportista sustituto/a.
  - No está inscrito en el torneo.
  - Su edad y nacionalidad se ajusta a la categoría de la inscripción.

**En todo caso**, será el Juez Arbitro de la F.N.P quien autorice el cambio de pareja.

***El/la juez árbitro principal dependiendo del número de parejas inscritas, podrá realizar las categorías que crea conveniente (teniendo en cuenta los resultados de los torneos anteriores y el nivel de los/as deportistas), además de la elección de los/as cabezas de serie y del sistema de juego con el fin de velar por el equilibrio y el buen desarrollo de la competición.***

- **Prueba por equipos:**

- En la prueba por equipos de JDN se establece un número mínimo (12) y máximo (24) de integrantes de los equipos.
- Sistema de competición: benjamín mixto, alevín masculino, alevín femenino, infantil masculino e infantil mixto\*.

\*El punto infantil mixto tendrá prioridad si tiene presencia femenina. Si un equipo presenta una pareja con integrante femenina y el otro equipo no, ese partido se disputa, pero el punto es para aquel equipo con presencia femenina. Si ese punto lo acaban disputando cuatro chicos puntúa para el equipo ganador del encuentro.

- Obligatoriedad de que el club participante en el Campeonato Navarro por Equipos (Juegos Deportivos) tenga asignado un/a **Delegado/a de Protección del Menor** (previo envío de la titulación del curso de “Sensibilización y protección de la infancia” del IND). Requisito indispensable para poder tomar parte en la competición.